

RESÚMENES DE LAS ENMIENDAS CONSTITUCIONALES PROPUESTAS PARA TEXAS EN 2025

- **PROP 1:** Financiamiento para el Texas State Technical College (TSTC)
 - Crea un subsidio estatal permanente para el TSTC en futuros presupuestos estatales.
- **PROP 2:** Prohibición de los impuestos sobre las ganancias de capital
 - Prohíbe la promulgación de cualquier tipo de impuesto sobre los activos de capital (inversiones, bienes raíces, etc.).
 - Cabe destacar que en Texas no existe actualmente un impuesto sobre las ganancias de capital, ni se ha propuesto alguno.
- **PROP 3:** Reforma de la Fianza.
 - Obliga a los jueces a denegar automáticamente la fianza en casos de personas acusadas de asesinato, homicidio capital y agresión con agravantes si utilizan un arma de fuego, un bastón, un cuchillo o un artículo explosivo.
 - Téngase en cuenta que se ha señalado que esto quita discreción judicial a los jueces debidamente elegidos y plantea preocupaciones sobre el debido proceso.
- **PROP 4:** Financiamiento de infraestructura hídrica.
 - Destina mil millones de dólares anuales al Fondo de Agua de Texas – Texas Water Fund para su uso en la mejora de la infraestructura hídrica.
- **PROP 5:** Exenciones del impuesto para alimentos para animales.
 - Amplía las exenciones de impuestos a la propiedad sobre alimentos para animales cuando se mantienen como inventario para ser vendidos por una empresa comercial.
 - Téngase en cuenta que se ha señalado que esto incluye tanto a las grandes empresas comerciales como a las más pequeñas.
- **PROP 6:** Prohibición de los impuestos sobre los valores financieros.
 - Prohíbe la promulgación de cualquier tipo de impuesto sobre las transacciones con valores (negociación de acciones) y los negocios financieros.
 - Tenga en cuenta que actualmente no existe un impuesto sobre valores en Texas, ni nadie ha propuesto alguno.
- **PROP 7:** Exención del impuesto sobre la propiedad para los cónyuges sobrevivientes.
 - Permitir la exención del impuesto a la propiedad para los cónyuges no casados nuevamente de veteranos estadounidenses que el Gobierno Federal determinó que murieron en relación con su servicio.
 - Esto tiene como objetivo estar en conformidad con la Ley PACT que el presidente Biden convirtió en ley en 2022, que actualizó las definiciones de los estados de veteranos.

- **PROP 8:** Prohibición de los impuestos sobre la herencia.
 - Prohíbe la promulgación de cualquier tipo de impuesto sobre la herencia de bienes, o cuando se transmite un patrimonio.
 - Cabe destacar que actualmente no existe un impuesto a las sucesiones; ni se ha propuesto uno. Texas solía tener uno, pero se abolió en 2015.
- **PROP 9:** Aumento de la exención del impuesto sobre la propiedad comercial.
 - Aumenta la exención del impuesto a la propiedad comercial de \$2,500, como es actualmente, a \$125,000
 - El estado de Texas ayudará a cubrir la brecha de ingresos que esto causaría a las ciudades, distritos y entidades tributarias.
- **PROP 10:** Exención de impuestos para viviendas destruidas por incendios.
 - Se crea una exención temporal del impuesto predial para las viviendas destruidas por un incendio durante el año en que ocurrió el mismo. La vivienda debe quedar inhabitable durante al menos 30 días después del incendio.
- **PROP 11:** Aumento de la exención de impuestos para propietarios de viviendas mayores o discapacitados.
 - Aumenta la exención de impuestos a la propiedad para los dueños de viviendas de edad avanzada o discapacitados de \$10,000, como es actualmente, a \$60,000.
 - El estado de Texas ayudará a cubrir la brecha de ingresos que esto causaría a las ciudades, distritos y entidades tributarias.
- **PROP 12:** Modificación de la Comisión de Conducta Judicial del Estado.
 - Modifica la composición de la Comisión Estatal de Conducta Judicial para contar con seis jueces designados por la Corte Suprema de Texas y siete designados por el Gobernador. Actualmente, la Comisión cuenta con seis jueces de diferentes niveles judiciales, dos abogados del Colegio de Abogados del Estado de Texas y cinco ciudadanos designados por el Gobernador.
 - Cabe señalar que esto esencialmente le otorga al Gobernador un control sustancial sobre esta comisión.
- **PROP 13:** Aumento de la exención del impuesto sobre la propiedad familiar.
 - Aumenta la exención del impuesto a la propiedad residencial comercial de \$100,000, como es actualmente, a \$140,000.
 - El estado de Texas ayudará a cubrir la brecha de ingresos que esto causaría a las ciudades, distritos y entidades tributarias.
- **PROP 14:** Creación de la Institución de Prevención e Investigación de la Demencia de Texas (DPRIT)
 - Crear el DPRIT, asignaría \$3 mil millones para operarlo inicialmente, luego el DPRIT recibirá \$300 millones anualmente después de 2027.
 - Siguiendo el modelo del Instituto de Investigación y Prevención del Cáncer de Texas (CPRIT), que la Legislatura de Texas creó en 2007.

- **PROP 15:** Codificación de los derechos de los padres.
 - Codifica la jurisprudencia federal ya existente que ha determinado que los derechos de los padres son un derecho constitucional según la 14^a Enmienda.
 - Téngase en cuenta que se ha señalado como un probable mecanismo para atacar aún más a los jóvenes LGBTQ+.
- **PROP 16:** Prohibición de votar a los no ciudadanos.
 - Establece que sólo los ciudadanos de los Estados Unidos pueden votar en las elecciones.
 - Esta ya es una ley en Texas: si se aprueba, no tendrá literalmente ningún impacto.
 - Tenga en cuenta que solo ha habido tres incidentes en los que personas no ciudadanas votaron en Texas desde 2012.
- **PROP 17:** Exenciones del impuesto para infraestructura de seguridad fronteriza.
 - Evitar que el valor de las propiedades en los condados fronterizos aumente debido a la infraestructura de seguridad fronteriza y otras mejoras relacionadas en tierras privadas que están directamente en la frontera con México, en tierras privadas.
 - El estado de Texas ayudará a cubrir la brecha de ingresos que esto causaría a los ciudades, distritos y entidades tributarias.

Tenga en cuenta que el Estado de Texas ayudará a cubrir la brecha de ingresos de los municipios y las entidades tributarias, que de hecho será con el dinero de los contribuyentes (suyo).